

Página 1 de 4	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05/07/2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 4		

ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 59-7-10005-17

LUGAR Y FECHA: Mariquita - Tolima, 12 MAR 2018

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Teniente Coronel **EMILSE JANNETH GARCÍA CUBILLOS**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: No. 52.211.331 expedida en Bogotá D.C.

CARGO: Directora Escuela

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: No. 00015 del 02 de Enero de 2017

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: No. 00008 del 01 de Enero de 2017

CONTRATISTA: **ALEXANDER CARDONA MONTOYA**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: No. 10.020.592 de Pereira – Risaralda

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.

VALOR CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE MCTE (\$19.460.000,00) IVA INCLUIDO.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 17 de Marzo de 2017

ACTA DE INICIO: 23 de Marzo de 2017

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30/11/2017, contados a partir de la firma del acta de Inicio.

VIGENCIA O DURACIÓN: La vigencia del contrato para efectos de liquidación, será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de Noviembre de 2017

FORMA DE PAGO: Realizarán pagos parciales una vez se haya ejecutado el servicio, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial o documento equivalente según lo regula el Estatuto Tributario, teniendo en cuenta la asignación del turno para el pago respectivo de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley

1150 de 2007, previa presentación al Grupo de Contratos de la Escuela de Aviación Policial de los siguientes requisitos: **1)** Factura o documento equivalente según lo regula el Estatuto Tributario. **2)** Certificación de encontrarse al día en el pago a los Sistema de Seguridad Social y de aportes parafiscales, conforme corresponda. **3)** Constancia de Recibo a Satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Teniente **ENRIQUE SILVA SILVA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.777.998 expedida en Bogotá DC, quien se desempeña como Responsable Bienestar Universitario de la Escuela de Aviación Policial.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	CDP Y FECHA*	VALOR	RPC Y FECHA**	VALOR
Principal	1717 de fecha 27/02/2017	\$26.010.000,00	2017 de fecha 17/03/2017	\$19.460.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SURAMERICANA Nit. 890.903.407-9

NÚMERO DE PÓLIZA: 1816375-3

FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2017

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento del contrato 20%	\$ 3.892.000,00	17/03/2017	29/05/2018
Calidad del bien 50%	\$ 9.730.000,00	17/03/2017	30/03/2019
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 5%	\$ 973.300,00	17/03/2017	30/03/2021

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del Contrato certifica que EL **CONTRATISTA**, ejecutó el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Aires Acondicionados de la Escuela de Aviación Policial, dentro del plazo de ejecución establecido en el Contrato Principal, objeto del mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURAS O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
01 de fecha 15/05/2017	\$ 9.730.000,00	Factura No 1645 de fecha 12/05/2017	\$ 9.730.000,00
02 de fecha 20/11/2017	\$ 9.730.000,00	Factura No 1756 de fecha 20/11/2017	\$ 9.730.000,00
VALOR TOTAL	\$19.460.000,00	VALOR TOTAL	\$19.460.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 19.460.000,00	\$ 19.460.000,00	\$ 0,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 59-7-10005-17.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
15/05/2017	122585817	\$ 9.730.000,00	\$ 1.107.911,00	\$ 8.622.089,00
21/11/2017	347419617	\$ 9.730.000,00	\$ 1.091.558,00	\$ 8.638.442,00
VALOR TOTAL		\$ 19.460.000,00	\$ 2.199.469,00	\$ 17.260.531,00

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. 59-7-10005-17 de fecha 17/03/2017, tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la **POLICÍA NACIONAL** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL: El representante legal de la Escuela de Aviación Policial, atendiendo a los siguientes documentos, así:

- Comunicación Oficial No. **S-2017 003507 SUBDIR-SEGUR-17.5** de fecha 15/05/2017, mediante la cual presenta la factura 1645, certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, el informe de seguimiento contractual 01 ESAVI-SEGUR y la constancia de recibido a satisfacción.
- Comunicación Oficial No. **S-2017 008547 GUTAH-BIUNI-29.25** de fecha 20/11/2017, mediante la cual presenta la factura 1756, certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, el informe de seguimiento contractual 02 ESAVI-BIUNI y la constancia de recibido a satisfacción.

En donde aceptó a entera satisfacción el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Aires Acondicionados para la Escuela de Aviación Policial, con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El contratista presentó certificaciones de fecha 12/05/2017 y 20/11/2017, mediante las cuales hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Teniente **ENRIQUE SILVA SILVA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.777.998 expedida en Bogotá DC, quien se desempeña como Responsable Bienestar Universitario de la Escuela de Aviación Policial.

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

ALEXANDER CARDONA MONTOYA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 10.020.592 de Pereira – Risaralda.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. 59-7-10005-17, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: El Contrato de Prestación de Servicios No. 59-7-10005-17 de fecha 17/03/2017, fue ejecutado y cancelado en su totalidad.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en San Sebastián de Mariquita – Tolima; el día, 12 MAR 2018

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Teniente Coronel **EMILSE JANNETH GARCÍA CUBILLOS**
Directora Escuela

POR EL CONTRATISTA,


Contratista **ALEXANDER CARDONA MONTOYA**
C.C No. 10.020.592 de Pereira – Risaralda.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Teniente **ENRIQUE SILVA SILVA**
Responsable Bienestar Universitario

Elaborado Por: TE. Enrique Silva Silva, Supervisor del Contrato
Revisado Por: IT. Jhon Alexander Blandón Calderón, Analista de Contrato
IT. Juan Manuel Martínez Marín, Jefe Grupo de Contrato
IT. Rofler Augusto Herrera, Jefe Asuntos Jurídicos y D.H.
Fecha de elaboración: 16/01/2018

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
PBX: (1) 5159000 Ext. 30056
esavi.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

